

IOWA



LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES LA LEY

Es contra la ley que este receptor de la asistencia financiera federal discrimine sobre las bases siguientes:

- Contra cualquier persona en los Estados Unidos, sobre la base de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación política o creencias;
- Contra cualquier beneficiario de programas con ayuda financiera bajo el Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (WIOA) por sus estilos en inglés, sobre la base de la nacionalidad/condición del beneficiario de inmigrante admitido legalmente y autorizado para trabajar en los Estados Unidos, o de su participación en cualquier programa o actividad con ayuda financiera bajo el Título I de la WIOA. El receptor no debe discriminar en ninguna de las siguientes áreas:
 - Decidir quién será admitido, o tener acceso a cualquier programa o actividad con ayuda financiera bajo el Título I de la WIOA.
 - Brindar oportunidades e, o tratar a cualquier persona con relación a dicho programa o actividad; o
 - Tomar decisiones de empleo en la administración de, o en conexión con, dicho programa o actividad.

QUÉ HACER SI USTED CREE HABER SIDO VÍCTIMA DE DISCRIMINACIÓN:

Si usted piensa que ha sido víctima de discriminación en virtud de un programa o actividad con ayuda financiera bajo el Título I de la WIOA, puede presentar una queja en el plazo de 180 días a partir de la fecha de la supuesta violación ante uno de los siguientes:

- Jaimee Bullock, Equality & Diversity Offices, 1000 East Grand Avenue, Des Moines, Iowa 50319
- The Director, Civil Rights Center (CRCI), U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue NW, Room N-4121, Washington, DC 20210

Si presenta su queja ante el receptor, debe esperar hasta que el receptor emita una Notificación de Acción Final por escrito, o hasta que hayan pasado 90 días (lo que ocurra primero), antes de la presentación ante el Centro de Derechos Civiles (véase la Dirección más arriba). Si el receptor no le da una Notificación de Acción Final por escrito dentro de los 90 días a partir de la fecha en que usted presentó su queja, usted no tiene que esperar a que el receptor emita una Notificación antes de presentar una queja ante el Centro de Derechos Civiles. Sin embargo, debe presentar su queja ante el Centro de Derechos Civiles dentro de 30 días del plazo de 90 días (es decir, dentro de 120 días después del día en que usted presentó su queja ante el receptor).

Si el receptor le da una Notificación de Acción Final por escrito sobre su queja, pero usted no está satisfecho con la decisión o resolución, puede presentar una queja ante el Centro de Derechos Civiles. Debe presentar su queja ante el Centro de Derechos Civiles dentro de 30 días a partir de la fecha en que recibió la Notificación de Acción Final.

Fecha de vigencia: este aviso es vigente inmediatamente y permanecerá en vigencia hasta nuevo aviso.

Beth Townsend

Beth Townsend, Directora

Certifico que se me ha brindado la oportunidad de discutir la Notificación "LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES LA LEY" con un representante del Centro de Desarrollo de la Fuerza Laboral.

Tenga en cuenta que la información que usted proporciona a Centro de Desarrollo de la Fuerza Laboral puede ser puesta a disposición de las autoridades federales, estatales o locales y sus subcontratadas que administran programas de empleo y capacitación.

Nombre en letra de imprenta:

Firma:

Número de Seguro Social:

Fecha:



Equal Opportunity
Employee/Program

Auxiliary aids and services are available upon request to individuals with disabilities. For deaf and hard of hearing, use Relay 711.

Financiado por el Departamento de Trabajo de EE.UU. y el Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral. (88/21)

La Seguridad del Trabajo y la Salud ¡Es la Ley!



EMPLEADOS:

- Tiene el derecho de notificar a su empleador o Iowa OSHA acerca de peligros de lugar de trabajo. Puede preguntar Iowa OSHA para mantener su nombre confidencial.
- Tiene el derecho de solicitar una inspección de OSHA si cree que hay condiciones inseguras e insalubres en su lugar de trabajo. Usted o su representante puede tomar parte en esa inspección.
- Puede presentar una queja ante OSHA dentro de los 30 días de represalias o discriminación por parte de su empleador para presentar quejas de seguridad y salud o para ejercer sus derechos bajo la Ley OSH.
- Tiene un derecho de ver OSHA citaciones publicadas a su empleador. Su empleador debe anunciar las citaciones en o cerca del lugar de la infracción pretendida para por lo menos 3 días de trabajo.
- Su empleador debe corregir peligros de lugar de trabajo por la fecha indicada en la citación y debe certificar que estos peligros han sido reducidos o han sido eliminados.
- Usted tiene el derecho a copias de sus registros médicos y registros de su exposición a sustancias o condiciones peligrosas.
- Su empleador debe anunciar esta nota en su lugar de trabajo.
- Debe cumplir con todos los estándares de seguridad y salud ocupacional emitidos bajo la Ley OSH que se aplican a sus propias acciones y conducta en el trabajo.



EMPLEADORES:

- Debe proporcionar a sus empleados que un lugar de empleo libre de de peligros reconocidos.
- Debe cumplir con los estándares de seguridad y salud ocupacional emitidos bajo la Ley OSH.
- Iowa Consults OSHA puede ayudar a identificar y corregir los peligros sin citación o penalidad.



Para informar de una fatality lugar de trabajo, la hospitalización, la amputación o la pérdida de un ojo, visite www.iowaosha.gov o llame al 877-242-6742.

Para la ayuda y la información contacta:

División de Servicios Laborales de Iowa
150 Des Moines Street
Des Moines, Iowa 50309-1836
Teléfono: 515-242-5870
www.iowaosha.gov

Bob A. Roberts

(01/22)

Quejas sobre el programa de Iowa OSHA

Puede presentar una queja sobre la División del Trabajo de Iowa operaciones o administración de la Ley OSH poniéndose en contacto con:

OSHA Regional Office
2300 Main Street, Suite 1010
Kansas City, MO 64108-2447
816-283-8745

Ustedes derechos bajo

la Ley de Salario Mínimo de Iowa

Hora de Salario Mínimo

\$7.25

El salario mínimo se aplica a la mayoría de los asalariados por horas empleados en Iowa. La mayoría de los pequeños establecimientos que minoristas y de servicios taquilleros menos de \$300,000.00 anuales, no están obligados a pagar el salario mínimo. La mayoría de los empleados de supervisión y administrativos recibir un salario que no está cubierto por la ley. Los empleadores pueden pagar una tasa de empleo inicial de \$6.35 por los primeros 90 días naturales de empleo.

Consejo de Crédito — La participación del empleador para los empleados que reciben propinas que habitual y regularmente reciben más de \$30.00 al mes en propinas debe ser por lo menos \$4.35 por hora.

Aplicación

La División del Trabajo de Iowa podrá emprender acciones contra los empleadores que violan la ley de salario mínimo del estado. Los tribunales pueden ordenar el pago de los salarios caídos. Ningún empleador puede discriminar o despedir a un empleado por presentar una queja o participar en un procedimiento de aplicación de esta ley.

Información de Contacto

División del Trabajo de Iowa
150 Des Moines Street
Des Moines, IA 50309-1836
Teléfono: 515-275-5619
Fax: 515-725-4123
www.iowadivisionlabor.gov

Salario mínimo y horas extras Federal de Pago

Aplicaciones de las tasas de salario mínimo nacional de las leyes diferentes de aquellos bajo la ley de Iowa. Empleadores de Iowa deben cumplir con la ley más estricta aplicable. Las horas extraordinarias se rige por la Ley Federal de Normas Razonables de Trabajo. Las cuestiones relativas a la ley federal deben ser dirigidas a:

Departamento de Trabajo de EE.UU.
División de Salarios y Horas
210 Walnut Street
Des Moines, IA 50309
Teléfono: 515-284-4625
www.dol.gov

La Ley exige que muestre este cartel en el que fácilmente puede ser visto por todos los empleados

Empleador de Igualdad de Oportunidades / Programa
Ayudas y servicios auxiliares están disponibles a pedido de personas con discapacidad.
Para personas sordas y con problemas de audición, use Relay 711

Revisado 01/20/21

Aviso al empleador / empleados

Su estado tiene su propia ley del salario mínimo que requiere anunciando un aviso con respecto a los aspectos de esa ley. Los empleadores son requeridos a anunciar el aviso Federal del Salario mínimo del Departamento de los Estados Unidos. Adicionalmente se requiere el aviso que su estado proporciona. Según el Departamento de Partido Laborista, donde Federal y la ley del estado tienen las tasas diferentes del salario mínimo, al estándar más alto aplica.

Este aviso se publica con propósitos informativos únicamente

Seguro de Desempleo

Si queda desempleado, puede ser elegible para los beneficios del seguro de desempleo. Si todavía está empleado, pero trabaja menos horas que su semana de trabajo regular de tiempo completo y está ganando menos de su salario regular a tiempo completo, puede tener derecho a beneficios parciales. Los beneficios del seguro de desempleo son posibles gracias a los impuestos pagados por este empleador. No se hacen deducciones de su cheque de pago para el seguro de desempleo.

La misma semana que está desempleado, puede presentar un nuevo reclamo de seguro de desempleo en línea o en persona.



EN LÍNEA

Vaya a www.workforce.iowa.gov y haga clic en el enlace **Solicitar beneficios de desempleo**.

Debe presentar un reclamo inicial la misma semana en que está desempleado o trabajando horas reducidas. Su reclamo de seguro de desempleo NO comienza en la fecha en que finalizó su trabajo o sus horas se redujeron. Su reclamo entra en vigor el domingo de la semana en que realiza la solicitud.



EN PERSONA

Si no tiene acceso a una computadora, visite el **Centro IowaWORKS** más cercano.

El retraso en la presentación de un reclamo de seguro de desempleo puede resultar en la pérdida total o parcial de los beneficios a los que puede tener derecho.



INFORMACIÓN

Para obtener información completa sobre sus derechos y responsabilidades del seguro de desempleo, revise el Manual de Desempleo en

www.workforce.iowa.gov.

Para registrarse para trabajar y obtener más información sobre los trabajos disponibles en su área, visite

www.iowaworks.gov o visite el **Centro IowaWORKS** más cercano.

IowaWORKS

Los centros de IowaWORKS están ubicados en 17 ciudades.

Para conocer la ubicación del **Centro IowaWORKS** más cercano a usted, llame al: 866-239-0843 o visite www.workforce.iowa.gov.



Iowa Workforce Development

LOCALIDADES IOWAWORKS CENTRO

- Burlington
- Carroll
- Cedar Rapids
- Council Bluffs
- Creston
- Davenport
- Decorah
- Des Moines
- Dubuque
- Fort Dodge
- Iowa City
- Marshalltown
- Mason City
- Ottumwa
- Sioux City
- Spencer
- Waterloo

Igualdad de oportunidad / Programa. Ayudas auxiliares y servicios están disponibles a petición para individuos con discapacidades. Para personas sordas y con problemas de audición, use Relay 711.

La ley exige que muestre este cartel en el que se puede ver fácilmente por todos los empleados.

(10/22)

Algunas de estas notificaciones fueron traducida por una compañía privada, a menos que la agencia del gobierno lo ha publicado.



iHRSource
www.ihrsource.com
800-848-0088